

**HOJA DE RUTA DEL PLAN INTEGRAL PARA LA
REPARACIÓN Y LA JUSTICIA EN PASTA DE CONCHOS**

Objetivo

- El Plan Integral para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos busca solventar la deuda del Estado Mexicano con los deudos de los trabajadores accidentados en la mina 8 de Pasta de Conchos.
- La coordinación de dicho Plan correrá a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la cual integrará grupos de trabajo con participación de familiares de las víctimas, entidades del gobierno federal, así como el apoyo de la comunidad internacional, con el objeto de coordinar los estudios y esfuerzos necesarios para el rescate de los restos humanos que pudieran encontrarse.

Administración del Plan Integral para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos

- Con el fin de acometer los objetivos establecidos por el Presidente de la República, se establecerán dos grupos de trabajo con funciones complementarias: el primero, llamado **Comité para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos**, será el mecanismo de toma de decisiones a través del cual se establecerán los objetivos del plan y se le dará seguimiento a todo el proceso; un segundo grupo, llamado **Grupo Técnico**, tendrá como responsabilidad determinar técnicamente la naturaleza las labores de rescate en Pasta de Conchos.

Comité para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos	Grupo Técnico
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Subsecretaría del Trabajo y Unidad de Trabajo Digno) • Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Sexta Visitaduría) • Secretaría de Economía (Subsecretaría de Minería) • Secretaría de Gobernación (Subsecretaría de Derechos Humanos y Coordinación Nacional de Protección Civil) 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Subsecretaría del Trabajo y Unidad de Trabajo Digno) • Servicio Geológico Mexicano • Secretaría de Economía (Subsecretaría de Minería) • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Secretaría de Gobernación (Subsecretaría de Derechos Humanos y Coordinación Nacional de Protección Civil)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



<ul style="list-style-type: none"> Familias Pasta de Conchos 	<ul style="list-style-type: none"> FIFOMI SEDENA Familiares Pasta de Conchos Expertos Nacionales Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM Expertos internacionales fundamentalmente de: Estados Unidos, Alemania, Australia y China.
---	--

HOJA DE RUTA DEL PLAN INTEGRAL PARA LA REPARACIÓN Y LA JUSTICIA EN PASTA DE CONCHOS

Etapa	Descripción	Fecha
Conformación del Comité para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos	Sesiona por primera vez el Comité con el fin de socializar el plan de trabajo elaborado por la STPS, y en su caso incorporar observaciones de los participantes.	10 de mayo 2019
Integración de Expediente Único	La Secretaría del Trabajo y Previsión Social sistematiza los estudios y la información relacionada con el accidente (estudios, dictámenes, análisis, entre otros), para conformar un Expediente Único que permita tener la mayor comprensión del caso, y su socialización con los países seleccionados para la cooperación y con los expertos nacionales.	17 de mayo 2019
Solicitud formal de cooperación internacional	El Expediente Único es compartido con las embajadas de los países a través de la SRE, acompañada de una solicitud de cooperación internacional.	17 de mayo de 2019
Instalación del Grupo Técnico	El grupo técnico sesiona por primera vez, y analiza el Expediente Único, con el fin de reforzar y consolidar la solicitud de cooperación internacional.	31 de mayo al 3 de junio de 2019

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Adopción y toma de decisión sobre metodología técnica y modelo de rescate	El Comité recibe las propuestas y opiniones sobre la metodología de solución elaboradas por los expertos nacionales e internacionales participantes en el grupo técnico, y selecciona la más adecuada para que, en base a ella y a partir de la opción adoptada, se adjudique posteriormente la elaboración del Proyecto Ejecutivo	3 de septiembre de 2019
Elección por el Comité del equipo de expertos que elaborará el proyecto ejecutivo de rescate	De manera paralela a la adopción de una metodología, el Comité selecciona al equipo de expertos y a la empresa que elaborará el Proyecto Ejecutivo de Rescate.	3 de septiembre de 2019
Entrega del proyecto ejecutivo	El grupo de expertos y la empresa seleccionada entregan el Proyecto Ejecutivo de Rescate.	3 de enero de 2020
Elaboración de bases de licitación, convocatoria del concurso, y emisión de fallo	Con base en el Proyecto Ejecutivo elaborado por el equipo de expertos, se elaboran y publican las bases de licitación necesarias para llevar a cabo el rescate, y se adjudica el contrato.	3 de enero al 19 de febrero de 2020
Publicación de fallo e inicio de trabajos	Una vez concluido el proceso licitatorio, se inician formalmente los trabajos de rescate.	febrero de 2020
Inicio de la supervisión de proyecto de rescate	El Comité, el grupo técnico y el equipo de expertos supervisan conjuntamente las acciones de rescate hasta su conclusión.	febrero 2020 hasta la conclusión

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JEB', 'Al', 'y', and 'm']

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'to', 'EPR', 'tu', and 'm']



**MINUTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARA LA REPARACIÓN
Y LA JUSTICIA EN PASTA DE CONCHOS**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día diez de mayo de dos mil diecinueve y en cumplimiento a la instrucción del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social da inicio con el Plan Integral para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos, con la instalación del "Comité para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos", para tal efecto, se encuentran reunidos en las Oficinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 93, piso 16, Colonia Tabacalera, Alcaldía en Cuauhtémoc, C.P. 06030, los siguientes:

Participantes:

No.	Nombre	Dependencia y/o Institución	Cargo	Firma
1	Mtra. María Luisa Alcalde Luján.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Secretaria del Trabajo y Previsión Social.	
2	Lic. Alfredo Domínguez Marrufo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS.	Subsecretario del Trabajo	
3	Lic. Iván Herrera Zazueta	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS.	Secretario Particular de la C. Secretaria	
4	Lic. Alejandro Salafranca Vázquez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS.	Titular de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo	

(Handwritten signatures and notes at the bottom of the page)

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Subsecretaría del Trabajo
Unidad de Delegaciones Federales
del Trabajo
Dirección General
de Inspección Federal del Trabajo
Dirección de Inspección

No.	Nombre	Dependencia y/o Institución	Cargo	Firma
5	Lic. Esteban Martínez Mejía	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS.	Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales	
6	Lic. Alejandro Encinas Nájera	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS.	Coordinador de Asesores	
7	Sra. Elvira Martínez Espinoza	Representación de Familiares de Pasta de Conchos.		
8	Cristina Auerbach Benavides	Organización Familia Pasta de Conchos.	Directora de la Organización Familia Pasta de Conchos	
9	Mtra. Flor de María Harp Iturribarría	Servicio Geológico Mexicano.	Directora del Servicio Geológico Mexicano	
10	Lic. Laura Corrales Blanco	UNAM/Instituto de Investigaciones Antropológicas.		
11	Lic. Eligio Cruz Leandro	UNAM/Instituto de Investigaciones Antropológicas.		
12	Mtro. Francisco José Quiroga Fernández	Secretaría de Economía, Subsecretaría de Minería.	Subsecretario de Minería	
13	Lic. Laura Díaz Nieves	Subsecretaría de Minería de la Secretaría de Economía.	Directora General de Minas	



No.	Nombre	Dependencia y/o Institución	Cargo	Firma
14	Lic. Tonatiuh Herrera Gutiérrez	Subsecretaría de Minería de la Secretaría de Economía.	Director de Coordinación Técnica y Planeación del Fideicomiso de Fomento Minero	
15	Lic. Guadalupe Macías Obregón	Subsecretaría de Minería de la Secretaría de Economía.	Asistente Ejecutivo de Servicios y Procesos	
16	Lic. Antonio Suárez Mejía	Subsecretaría de Minería	Director del Registro Público de Minería	
17	Lic. Christopher Córdova Rodríguez	Subsecretaría de Minería, de la Secretaría de Economía.	Asesor Estratégico	
18	Lic. Santiago Aguirre	Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Centro Prodh.	Director del Centro de Derechos Humanos	
19	Lic. Stephanie Erin Brewer	Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Centro Prodh.	Coordinadora Área Internacional	

Los puntos a tratar de acuerdo al orden del día serán los siguientes:

1. Bienvenida de la Secretaria Mtra. Luisa María Alcalde Luján y presentación de los objetivos de la reunión:



- Instalación del Comité para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos.
 - Presentación y comentarios de la Hoja de Ruta.
2. Intervención de los representantes de las familias.
 3. Posicionamiento de la Secretaría de Economía, (Subsecretaría de Minería).

Como parte de los trabajos de seguimiento a la toma de decisiones se establecen los siguientes:

Acuerdos:

1. Dar por instalado el Comité para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos.
2. Dar por instalado el Grupo Técnico.
3. Autorización de la Hoja de Ruta.

Previa lectura y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente minuta de trabajo a las 14:30 horas del día de su inicio.

Firman la presente minuta para constancia todas las personas que en ella intervinieron y se proporciona copia a todos sus participantes.

[Handwritten signatures in blue and black ink]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]